

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA  
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA  
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
2008

## NÚMERO 851

Testigo don Javier Nicolás de Lecona.— 10 de octubre

En el pueblo de Atotonilco el Grande a diez días del mes de octubre de mil ochocientos diecisiete, siendo las diez y media de la mañana poco más, o menos, ante el licenciado don Francisco Estrada y Terán cura y juez eclesiástico por su majestad (que Dios guarde) de dicha parroquia, y comisionado del Santo Oficio de la Inquisición de Corte, y don Joaquín Moya que hace de notario en estas diligencias, compareció siendo llamado de oficio, e hizo juramento por Dios nuestro señor y una señal de cruz de decir verdad, y guardar secreto en cuanto supiere, y fuere preguntado una persona que dijo ser, y llamarse don Javier Nicolás de Lecuona, español soltero natural de Fuenteravia en la provincia de Guipuzcoa, de edad como de cuarenta y cuatro años, de empleo apoderado de los negocios e intereses de los señores Josueses, que vive en la casa que estos caballeros tienen en este pueblo, en la plaza del mismo, conocida por la casa de los Josueses.

1ª. Pregunta.— Preguntado ¿si sabe, o presume la causa por qué ha sido llamado?

Dijo que no la sabe.

2ª Pregunta.— Preguntado ¿si sabe, o ha oído decir que alguna persona haya dicho, o hecho alguna cosa contra nuestra sagrada religión, y regalías del rey?

Dijo: que las únicas personas, o reos de calidad, o de representación que han estado en su casa, (que sirve de cuartel) desde su establecimiento en ella, con quien podía tener alguna contestación han sido el llamado padre Mier, y los quince oficiales prisioneros que fueron en el Soto de la Marina por el señor brigadier don Joaquín de Redondo; porque con la clase de desertores que frecuentemente han pasado por cordillera, no ha tenido jamás conversaciones.

Que lo que pasó con el padre Mier fue que trayéndole con grillos en los pies para seguridad de su persona, y con un brazo quebrado según decía, por la caída que dio de su caballo, se acomidió el que declara a darle en caridad el apoyo de su brazo para que subiese la escalera, hasta conducirlo al cuarto que le estaba destinado, llevando por el costado opuesto otro militar que fue oficial, según se quiere acordar, de la escolta que lo conducía.

Que durante la subida le preguntó el referido padre Mier al que declara por el nombre del cura párroco del lugar, y le fue contestado que se llamaba el señor licenciado don Francisco de Estrada, a que repuso el padre si era criollo o gachupín, y contestándole que criollo, y originario de Durango, dijo el padre que seguramente lo había de conocer, y que así lo haría llamar, porque lo necesitaba. Esto durante la llegada al aposento. Estando en él, pidió el padre al que declara le hiciese favor de mandarle dar alguna cosa con que poder entrar en calor, y habiéndole ofrecido por pronto chocolate, dijo que no, y proponiéndole aguardiente, contestó, eso más bien. Pasó el declarante a su vivienda, y en persona le condujo una limeta, y un vaso; echó en él, una dosis proporcionada, y teniéndolo en la mano, dijo así: yo no sé por qué me llevan con estas prisiones, porque yo estoy indultado, yo estoy perdonado; Arredondo hizo bien de ponérmelas, porque al fin toda la nobleza de aquellas gentes son mis parientes, pero después en todo el camino por donde me trahen, que no había riesgo, no había porque mortificarme. Añadió, el virrey, dicen, que es un hombre piadoso, y es regular que luego que llegue a México, me mande aliviar, quitándome las prisiones.

El declarante a todo esto no le respondía palabra, y en este momento el centinela que estaba inmediato a la vista, dijo así; padre pocas conversaciones, a que le respondió: lo que hablo no es malo, y añadió el centinela sea como fuere, pocas palabras. Con esto cayó, y bebió el aguardiente, saliéndose afuera el declarante quien no lo volvió a ver más, ni en el

acto de su partida, que fue al quinto día; porque supo de oídas que denigraba repetidas veces contra los gachupines.

Esto en cuanto al padre Mier.

Por lo que respecta a los quince oficiales ya citados, le preguntó al declarante uno de los angloamericanos en buen castellano, si sabía del destino del padre Mier, a que le contestó, que según noticias se hallaba en la Santa Inquisición. El preguntante le dijo, esto, en idioma francés, a uno de los capitanes, que se decía natural de París, quien hizo al momento una demostración de aturdimiento; por lo cual el declarante le dijo: hola, parece que usted se espanta de oír el nombre de la Inquisición, quien en mal forjado castellano dijo: en Francia no hay Inquisición. Interrumpió uno que le decían Doctor Habanero, diciendo, yo no le tengo miedo; porque no me meto con ella. Y respondió el declarante que este tribunal era el que hacía conservar en su pureza a la religión católica; dijo el angloamericano; no se puede negar, que la religión católica es la más perfecta, y respondió otro francés Marcelles diferente del anterior; diciendo: todas las religiones son buenas si se guardan, o se observan con perfección. En esto le dijo el declarante ¡qué buena alma tiene usted! Aquí dio la campanada de la oración, y advirtió el declarante que mientras él rezaba, lo hacían también el angloamericano, con otro de su nación, que acabado se signaron con la señal de la Santa Cruz, que lo hicieron con perfección, mientras guardaban los demás un profundo silencio, y aquí dio fin, sin tener otra cosa el declarante que decir, por haberse retirado de entre ellos, todo lo cual pasó a presencia de la guardia y centinelas que estaban muy inmediatos, y no les oyó cosa que tratasen de las regalías del soberano, ni nada más que lo expuesto en punto a cosas de religión.

Y habiéndole leído esta declaración, dijo que estaba bien escrita, según y como lo ha dicho y declarado; que no se le ofrece que enmendar; que conforme está escrito es la verdad

y que no lo dice por odio ni mala voluntad que tenga a dichas personas, sino en descargo de su conciencia; se le encargó nuevamente el secreto, y lo firmó.— *Xavier Nicolás de Lecuona*.— Una rúbrica.— *Licenciado Francisco Estrada*.— Una rúbrica.— Ante mí.— *Joaquín Moya*.— Notario nombrado.— Una rúbrica.

Este me parece que es de verdad y probidad y tiene buena opinión en este pueblo.— *Licenciado Estrada*.— Una rúbrica.

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza  
Raquel Güereca Durán  
Rodrigo Moreno Gutiérrez  
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado  
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602